RESOLUCIÓN D Nº 353 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2018 PARA LA "PROVISION E INSTALACION DE FIBRA OPTICA" – ID Nº 347168

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de Junio de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 04/2018, para la "PROVISION E INSTALACION DE FIBRA OPTICA" – ID Nº 347168 y la Resolución CD. Nº 1360/2018/001 de fecha 28 de febrero de 2018, "Por la cual se aprueba el PAC de la FIUNA del Ejercicio Fiscal del año 2018".

La Resolución CD Nº 1324/2017/001 del Consejo Directivo de fecha 19 de junio de 2017, por la cual se aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018

El informe de la Comisión de Evaluación designada por Resolución D Nº 263/2018 de fecha 07 de Mayo de 2018, indicándose que el mismo está conformado por: Lic. Claudio Barúa, Abg. Juan Fernández y el Sr. Oscar Lezcano.

La Ley Nº 6026 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones en su carácter de (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que, presentaron sobres de ofertas, 6 (seis) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 16/2018 de fecha 04 de mayo de 2018.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las Especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 08/2018 de fecha 31/05/18, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la empresa: TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

RESOLUCIÓN D Nº 358/2018

EL VICE DECANO, DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 04/2018 para la "PROVISION E INSTALACION DE FIBRA OPTICA" – ID Nº 347168, en las siguientes condiciones:

1.1. A la empresa "TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios." conforme el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	Unidad de Medida	Presentación	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Provisión e Instalación de Cables F.O. 12 Pelos	300	Unidad	Unidad	15.000	4.500.000
2	Provisión de Transceiver para fibra óptica	6	Unidad	Unidad	550.000	3.300.000
3	Provisión e Instalación de DIO DE 12 PUERTOS	4	Unidad	Unidad	800.000	3.200.000
4	Provisión e Instalación de Rack de Pared de 6U	4	Unidad	Unidad	650.000	2.600.000
5	Fusión de fibra óptica	72	Unidad	Unidad	50.000	3.600.000
6	Certificación	30	Unidad	Unidad	50.000	1.500.000
TOTAL ADJUDICADO:						**18.700.000**

Por un monto total de Gs. 18.700.000.- (Gs. Diez y ocho millones setecientos mil) IVA incluido.

Art.2º) DESIGNAR la Administración del Contrato a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la FIUNA.

Art.3º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Finanzas y Administración y a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.5º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz.
Vice Decano
Decano en Ejercicio

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py